En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Pérez Arregui sobre la creación de un equipo de acompañamiento educativo y social a las familias del parque público de alquiler, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 41 de 25 de noviembre de 2019.

Pamplona, 19 de diciembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

El Consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos, en relación con la pregunta escrita 10-19/PES-00159, formulada por el parlamentario don Francisco Pérez Arregui, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, tiene el honor de informarle lo siguiente:

Nasuvinsa ha creado un equipo de acompañamiento educativo y social a las familias del parque público de alquiler social que prevé la contratación de 9 personas con orientación profesional de Educador/Trabajador social.

La contratación del equipo ya ha comenzado y se hará de forma progresiva según las siguientes fechas:

– 4 de noviembre DE 2019: Incorporación de 2 trabajadores

– 9 de diciembre DE 2019: Incorporación de 2 trabajadores

– 7 de enero DE 2020: Incorporación de 4 trabajadores

– febrero DE 2020: Incorporación de 1 trabajador

Está previsto que en próximas fechas se apruebe una disposición administrativa que regule o establezca las normas de buen uso y correcta convivencia en las viviendas protegidas.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento del artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra

En Pamplona, 19 de diciembre de 2019

El Consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos: José María Aierdi Fernández de Barrena